



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

48

Ushuaia, 10 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-15430-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº
24/2026 RAF 101, referente a la adquisición de insumos para acto de egreso de la XIV
promoción de agentes penitenciarios del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 149/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 24/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Jorge Leandro
Alonso – C.U.I.T. Nº 20-24755477-8” y “Jorge Mallemaci – C.U.I.T. Nº 20-30974008-5”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de oferta,
obrante en orden treinta y siete (37), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Adjudicación Simple Nº 24/2026 RAF 101, a favor de la firma “Jorge Leandro
Alonso – C.U.I.T. Nº 20-24755477-8”, en el renglón Nº 02, por la suma total de PESOS
CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00.-), y a la firma “Jorge Mallemaci
– C.U.I.T. Nº 20-30974008-5”, en los renglones Nº 1 y 3, por la suma total de PESOS
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 349.200,00.-),
ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar
económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente, asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL
DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 769.200,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº
674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificadorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
A.C.A.
R.E.R.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 24/2026 RAF 101, a favor de la firma “Jorge Leandro Alonso – C.U.I.T. Nº 20-24755477-8”, en el renglón Nº 02, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00.-), y a la firma “Jorge Mallemaci – C.U.I.T. Nº 20-30974008-5”, en los renglones Nº 1 y 3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 349.200,00.-), referente a la adquisición de insumos para acto de egreso de la XIV promoción de agentes penitenciarios del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **48** /2026.-

M.J.G.
A.C.A.
R.E.R.
V.M.